

3608

P/7536

Oct. 1/43

Resolución del Senado adhiriéndose
a la trascendental iniciativa
de erigir en la meseta de El Casti-
llo un monumento a la Paz de
Froylito. (Moción Navato).

8 Piezas

Prof

Para abonar a la cuenta de E.
Piola, Tesorero del Comité Na-
cional pro-monumento a la Paz
de Trujillo, en el Banco de Re-
servas de la República Domini-
cana.

Santiago, Febrero 21, 1944

~~E. Piola, Tesorero del Comité
Nacional pro-monumento a la
Paz de Trujillo.~~

Banco de Reservas

21 FEB 1944

de la República Dominicana

ENCUENTRO DE SANTIAGO

Páguese a la orden del Señor Esteban
Piola, Tesorero del Comité Pro-Monumento
Paz de Trujillo.

Esteban Piola
PRESIDENTE

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de febrero, 1944.

Sr. don Pedro R. Espaillet,
Presidente de la Junta Pro Monu-
mento a la Paz de Trujillo.
Santiago.

Distinguido señor:

Pláceme enviarle un cheque por la suma de \$850.00, a que
asciende la suscrita por los miembros del Senado como contribu-
ción a la erección del Monumento de la Paz de Trujillo.

La porción suscrita por cada senador es la siguiente:

Lic. Rafael Aug. Sánchez,	\$ 62.50	
Lic. Rafael F. Bonnelly,	" 62.50	
Agustín Aristy,	" 62.50	
Dr. Moisés García Mella,	" 62.50	
Teófilo Ferrer,	\$ 62.50	
Mayor Gral. José García,	" 62.50	
Lic. Arturo Logroño,	" 62.50	
Dr. Wenceslao Medrano hijo,	" 62.50	
Abelardo R. Nanita,	" 62.50	
José del Carmen Ramírez,	" 62.50	
Doroteo A. Rodríguez,	" 100.00	
Leonidas Rodríguez Piña,	" 62.50	
Lic. Gustavo A. Díaz,	" 62.50	
Total		<u>\$850.00</u>

El senador por La Vega, Mons. Felipe E. Sanabria, envió
directamente a esa Junta un óbolo de \$100.00. El senador por
Macorís, Sr. M. de J. Troncoso de la Concha, envió igual su-
ma directamente a usted. La senadora por Monte Cristi, Sra.
Isabel Mayer, me ha informado que envió a esa Junta \$100.00
por conducto del senador Mario Fernán Cabral.

Renuevo mis votos por el mejor éxito de esa Junta en la
realización de su noble propósito.

Quedo de Ud. muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

Santiago, Febrero 18/44

Señor M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado
Ciudad Trujillo, D.S.D.

Distinguido señor:

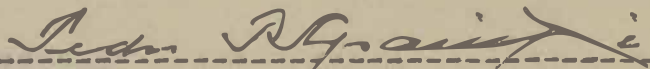
Me place contestar su atta. de fecha 16 del mes en curso acompañada de un cheque No.271 por valor de \$850.00 y a cargo del Banco de Reservas de la República Dominicana, oficina de Ciudad Trujillo, a porte de los miembros del Senado, según su indicación, en favor del Monumento a la Paz de Trujillo.

Inmediatamente he pasado dicho cheque al Tesorero Sr. Don Esteban Piola y la correspondiente nómina de los contribuyentes, para los fines del registro en la contabilidad.

Son conformes las remesas hechas por Mons. Sana-bia, por don M. de J. Troncoso de la Concha y por la señora Isabel Mayer.

Exprésale una vez mas las gracias en el nombre de la Junta Pro-Monumento y con mis saludos muy cordiales me suscribo de Ud.

Muy atentamente,



Pedro R. Espaillat
Presidente de ~~la~~ Junta Pro-Monumento a la Paz de Trujillo

COMITE NACIONAL
PRO MONUMENTO A LA PAZ DE TRUJILLO

Santiago, 4 de Octubre de 1943.

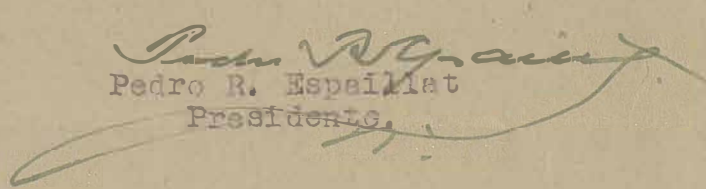
Señor Lic.
Rafael Augusto Sánchez
Vice Presidente en funciones
del Senado.
Ciudad Trujillo.

Señor Vice Presidente:

Es con suma complacencia que aviso a usted recibo de su mensaje del 30 de Septiembre último, en el cual me participa la resolución del Senado de la República, solidarizándose con la iniciativa que tiene el propósito trascendental de erigir un monumento en el cerro del Castillo de esta Ciudad, para hacer perenne "en la palabra eterna del bronce y de la piedra, la suprema realización de la era de Trujillo, la Paz como el pedestal que ha hecho posible la actual grandeza de la República en todos los órdenes de su vida interna e internacional".

El Comité Nacional Pro-Monumento a la Paz de Trujillo, expresa por mi órgano a esa alta Cámara, su más sentido agradecimiento por esa nueva prueba de leal colaboración a todo cuanto tienda a exultar las glórias de nuestro Insigne Jefe.

De usted muy atentamente, S. S. S.


Pedro R. Espallat
Presidente.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO que la bienaventurada Paz de que ha venido disfrutando el país, ininterrumpidamente, durante los últimos catorce años constituye la obra máxima y fundamental del Presidente Trujillo, puesto que a su benéfica y fecunda sombra ha podido él realizar las inmensas e inenarrables obras de progreso material, social y político, que maravillados de asombro por doquiera contemplamos;

CONSIDERANDO que la Paz, laoda y bendita Paz que el patriótico esfuerzo del Presidente Trujillo ha dado a la República no es únicamente la paz que conlleva el mantenimiento del orden público; paz negativa y estéril que consiste solamente en la cesación de motines y revueltas intestinas sin desarraigar del fondo mismo de la sociedad las causas que las motivan; sino que es la paz bienhechora y fecunda, pródiga en bienes materiales y espirituales, del hombre de trabajo; paz del agricultor que cultiva la tierra y espera recoger, en la seguridad de su hogar, el fruto de su esfuerzo; paz del ciudadano honrado, del Padre de familia, que se entrega a su faena cotidiana sin temor de asonadas ni asechanzas, sin ningún otro temor, en fin, que el santo temor a Dios, a la ley y a su conciencia; paz de la mujer dominicana que en vez de llorar la desventura de las guerras fratricidas, se ve ahora elevada, de su humillante condición de inferioridad a la exaltada y emuladora condición de ciudadano; paz de todo un pueblo, que habiendo roto con las bochornosas ligaduras del pasado, se encuentra de nuevo en el completo goce de su soberanía integral, hasta el mismo límite de sus fronteras legales, en plena actividad creadora y lleno de esperanza en la paz del porvenir;

CONSIDERANDO que al erigir el pueblo dominicano un monumento a estos venturosos catorce años de paz constructiva que nos ha

5^{ta} LEGISLATURA *Legislatura de 1943*

REGISTRADA AL No. *267*

en el tomo *3* del libro letra *Y*

Nº *3* de decretos de Leyes, Resolucion
y Decretos votados por el Senado

y consta de *1*

hojas escritas en máquina y razón de dos
espacios interlineares.

Madrid Trujillo 30 de Agosto de 1943

Pr de las Copias



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

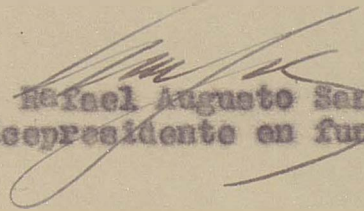
Rég. No. 2

brindado el Presidente Trujillo, la única paz que ha habido en la República Dominicana, en realidad se está levantando un monumento colosal de simbólica grandeza a toda su obra colonial, perdurable y magnífica,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO:- Hacer pública su fervorosa adhesión a la patriótica iniciativa patrocinada por un grupo de prestantes ciudadanos en la ciudad de Santiago de los Caballeros, que tiene por finalidad la erección de un grandioso monumento a la paz de Trujillo, en la histórica meseta de El Castillo en dicha ciudad, y declararse solidarizado con tan elevado y justo propósito a fin de que las generaciones venideras puedan contemplar, en piedra y en bronce, la concreción simbólica del amor y gratitud de todo el pueblo dominicano hacia su Ilustre Conductor.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.


Moisés Gerardo Nolla,
Secretario


Abelardo R. Manita,
Secretario ad-hoc.

5^a LEGISLATURA *Ord. de 1943*

REGISTRADA AL No. *261*

en el tomo..... del libro letra.....

No. *3* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *12*

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares,

Ciudad Trujillo, *20 de Agosto de 1943*

P
Jefe de las Oficinas 1.º Semestre.

837

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Sept. 30-43.-


Señor don
Pedro R. Espaillat,
Presidente del Comité Pro-Monumento a la
Paz de Trujillo.-
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.-

Señor Presidente:

El Senado de la República que me honro en presidir, resolvió en su sesión de esta misma fecha, remitir a ese Comité de su digna Presidencia, una copia de la Resolución votada por esta Alta Cámara, en la cual se solidariza unánimemente con la patriótica iniciativa patrocinada por un grupo de prestantes ciudadanos de esa Ciudad, que tiene como propósito trascendental, la erección de un monumento en la meseta de El Castillo, para perpetuar, en la palabra eterna del bronce y de la piedra, la suprema realización de la Era de Trujillo, la Paz, como el pedestal que ha hecho posible la actual grandeza de la República en todos los órdenes de su vida interna é internacional.

Al dejar cumplida esta Resolución del Senado de la República, ruégole aceptar mis mejores votos por el éxito de esa obra tan justiciera y los sentimientos de mi más alta consideración.

Muy atentamente,


RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES.-

FAM/.

Núm.

838

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
1 de octubre, 1943.


Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria.
Ciudad.

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de enviarle la Resolución votada solemnemente en esta Cámara en su sesión ordinaria de ayer, por la cual el Senado de la República votó su adhesión unánime y entusiasmada al proyecto iniciado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, de levantar un monumento a la Paz de Trujillo.

Ninguna iniciativa de más fuerza simbólica que esta, puesto que ella tiende a abarcar, en una síntesis admirable, toda su vasta obra constructiva y a hacer perdurable en la memoria de los hombres la metódica y racional evolución que su pensamiento político y nacionalista y su voluntad creadora iniciaron y están estimulando día por día en todos los órdenes, con lo cual, puede afirmarse así, se ha dividido la historia dominicana en dos eras: hasta 1930 la una, y de 1930 en adelante la otra, que presiden y animan su excepcional espíritu y sus dotes excepcionales.

Con los sentimientos de su más alta consideración le saluda muy atentamente,


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado en funciones
de Presidente.

fhm.

81/4536




SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SEÑORES SENADORES:

Hace dos días surgió en Santiago de los Caballeros una magnífica y brillante iniciativa que seguramente ha despertado los entusiasmos de la más viva simpatía y los aplausos calurosos de la más decidida aprobación, entre los miembros del Senado de la República, haciéndose de ese modo eco del unánime movimiento popular que la respalda.

Me refiero a la trascendental iniciativa de erigir, en la histórica meseta de El Castillo, cúspide de grandeza sobre otra cúspide, un majestuoso y simbólico monumento a estos gloriosos catorce años de Paz del Presidente Trujillo.

Para que el Senado tenga la oportunidad de dar constancia pública de su entusiasta adhesión a tan justa y grandiosa obra, propongo el anexo Proyecto de Resolución.-


A. R. NANITA.-
SENADOR.-

C. Trujillo.-
Sept. 30-43.-

FAM/.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

EL SENADO DE LA REPUBLICA, ~~constituido en Comisión Gene-~~
~~ral,~~

~~según el artículo 66 de su Reglamento,~~

CONSIDERANDO que la bienaventurada Paz de que ha venido disfrutando el país, ininterrumpidamente, durante los últimos catorce años constituyen la obra máxima y fundamental del Presidente Trujillo, puesto que a su benéfica y fecunda sombra ha podido él realizar las inmensas e incontables obras de progreso material, social y político, que maravillados de asombro por doquiera contemplamos;

CONSIDERANDO que la Paz, loada y bendita Paz! que el patriótico esfuerzo del Presidente Trujillo ha dado a la República no es únicamente la paz que conlleva el mantenimiento del Orden Público; paz negativa y estéril que consiste solamente en la cesación de motines y revueltas fratricidas sin desairragar del fondo mismo de la sociedad las causas que las motivan; sino que es la Paz bienhechora y fecunda, pródiga en bienes materiales y espirituales, del hombre de trabajo; paz del agricultor que cultiva la tierra y espera recojer, en la seguridad de su hogar, el fruto de su esfuerzo; paz del ciudadano honrado, del Padre de familia, que se entrega a su faena cotidiana sin temor de asonadas ni asechanzas, sin ningún otro temor en fin que el santo temor a Dios, a la ley y a su conciencia; paz de la mujer dominicana que en vez de llorar la desventura de las guerras fratricidas, se ve ahora elevada, de su humillante condición de inferioridad a la exaltada y emuladora condición de ciudadano; paz de todo un pueblo, que habiendo roto con las bochornosas ligaduras del pasado, se encuentra de nuevo en el completo goce de su sobe-



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

#2.-

ranía integral, hasta el mismo límite de sus fronteras legales, en plena actividad creadora y lleno de esperanza en la paz del porvenir;

CONSIDERANDO que al erigir el pueblo dominicano un monumento a estos venturosos catorce años de paz constructiva que nos ha brindado el Presidente Trujillo, en realidad se está levantando un monumento ciclópeo de simbólica grandeza a toda su obra colosal, perdurable y magnífica,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO:- Hacer pública su fervorosa adhesión a la patriótica iniciativa patrocinada por un grupo de prestantes ciudadanos en la ciudad de Santiago de los Caballeros, que tiene por finalidad la erección de un grandioso monumento a la Paz de Trujillo, en la histórica meseta de El Castillo en dicha ciudad, y declararse solidarizado con tan elevado y justo propósito a fin de que las generaciones venideras puedan contemplar, en piedra y bronce, la concreción simbólica del amor y gratitud de todo el pueblo dominicano hacia su ilustre conductor.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 22006

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
2 de octubre de 1943.

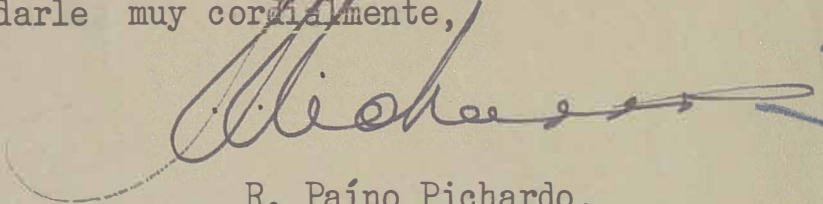
Señor
Lic. Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado en funciones
de Presidente,
Ciudad.

Distinguido amigo:

Me es grato avisarle recibo de su apreciada comunicación No.838, de ayer, por cuyo medio usted se sirvió remitir al Honorable Señor Presidente de la República la Resolución por la cual esa Alta Cámara votó su adhesión unánime y entusiasmada al proyecto de levantar en la heroica ciudad de Santiago de los Caballeros un monumento a la Paz de Trujillo.

En respuesta, pláceme significarle que el ilustre Jefe del Estado, a quien informé de su precitada correspondencia, me ha dado instrucciones de transmitir a usted, y por su conducto a los demás miembros de ese cuerpo colegislador, sus más sinceras gracias por el gesto de lealtad y simpatía a su persona y obra de gobierno que entraña tal Resolución, y de felicitarles por los altos y patrióticos conceptos externados en la parte expositiva de la misma.

Al renovar a usted los sentimientos de mi más distinguida consideración, hago propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente,


R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

81/45-37



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

900

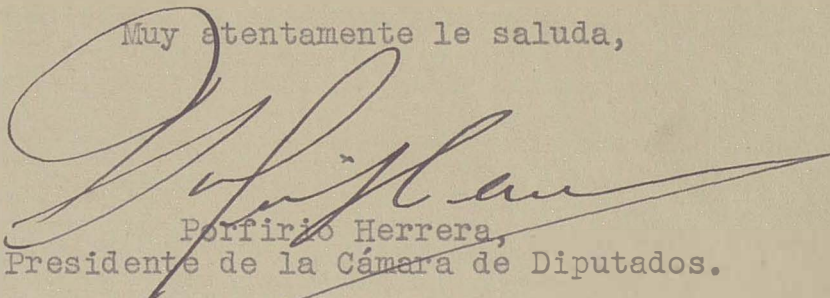
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
4 de Octubre, 1943.-

Señor licenciado
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado, en funciones,
C i u d a d.-

Señor Vicepresidente en funciones:

Para fines de archivo tengo a bien remitir al Honorable Senado, por la digna mediación de usted, una Resolución que votó la Cámara de Diputados el día 30 de Septiembre pasado, para adherirse a la iniciativa de erigir en la ciudad de Santiago de los Caballeros un gran monumento destinado a perpetuar los años de paz que ha tenido la República como consecuencia de la patriótica acción gubernativa de Su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

Para el archivo

61/7512-B



LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: que en la invicta ciudad de Santiago, la de las gestas gloriosas del 30 de Marzo, se ha constituido un Comité Nacional Pro-Monumento a la Paz de Trujillo;

CONSIDERANDO: que la patriótica finalidad de este Comité es erigir en la histórica colina, perennizada por brillantes tradiciones, denominada "El Castillo", un magestuoso monumento, que por su solidez e imponencia corresponde a la magnitud de esta Paz, síntesis de todas las grandes realizaciones que caracterizan la gloriosa Era de Trujillo, con la cual surgió la Patria Nueva;

CONSIDERANDO: que el pueblo dominicano, del que es su expresión legítima la representación nacional, reconoce, profundamente agradecido, los inmensos beneficios recibidos bajo la égida de esta misma Paz, no sólo fecunda para el pueblo dominicano sino para el ideal de la fraternidad interamericana, como lo prueba el eco resonante que ella ha tenido y sigue teniendo tanto dentro del país como fuera de sus límites geográficos,

R E S U E L V E

Solidarizarse e impartirle su aprobación más entusiástica al levantado propósito del Comité Nacional organizado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros para erigir, en aquella celebre colina, el monumento a la Paz de Trujillo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia



LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



La LEGISLATURA DE 1943

REGISTRADA con el Núm. 13644 de

en el folio 57 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 23

... de los escritos en máquina

a por los espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de 1943

Encargado de las Clases de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: Resolución relativa al Monumento a la Paz de Trajillo.-

PAG. No.

2.-

cia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trajillo.-

SECRETARIOS:

Milady Pelio de P. Oficial

Don Norberto J. J. J.

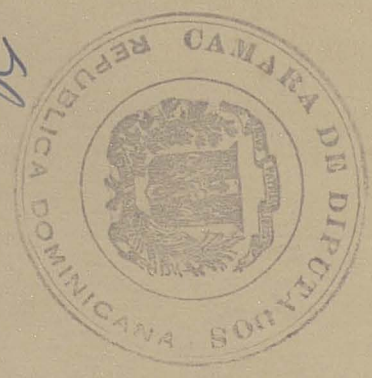
[Signature]

Arturo Herrera.

CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: ...

[Faint handwritten text and signatures]



La LEGISLATURA DE 19... 43
 REGISTRADA con el Núm. 1364
 en el folio 57 del libro letra B de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 hojas escritas en máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad, R. D. 30 de Septiembre 19...

 Encargado de la de la Cámara de Diputados